

# Caída y persecución del ministro Urquijo y de los *jansenistas* españoles

ALEIX ROMERO PEÑA  
Universidad de La Rioja

Fecha de recepción: 16 de mayo de 2012

Fecha de aceptación: 26 de octubre de 2012

Fecha de publicación: 1 de marzo de 2013

**Resumen:** La destitución de Mariano Luis de Urquijo, secretario de Estado durante el reinado de Carlos IV (1798-1800) precipitó la persecución inquisitorial contra los denominados *jansenistas*. Esta constatación plantea diversas cuestiones sobre la naturaleza de la relación entre ambos sucesos, como el apoyo que brindaron los *jansenistas* a la actuación política de Urquijo o la posibilidad de que este último fuera realmente jansenista. En las siguientes páginas ofreceremos algunas respuestas que ayuden también a entender mejor el faccionalismo cortesano de la época.

**Palabras clave:** *Jansenista*, Mariano Luis de Urquijo, facción cortesana, persecución, *Auctorem fidei*.

**Abstract:** The dismissal of Mariano Luis de Urquijo, Secretary of State during the reign of Charles IV (1798-1800), hastened an inquisitorial persecution against some clerics called *jansenistas*. This verification raises a lot of questions about the relation between both events: the fact that the *jansenistas* lent Urquijo their support or the possibility that he was a jansenista. We offer some answers which also help to understand the court division in those times.

**Keywords:** *jansenistas*, Mariano Luis de Urquijo, court division, persecution, *Auctorem fidei*.

---

## 1. El *jansenismo* español y Urquijo

La existencia de un *jansenismo* español ha sido un hecho controvertido para la historiografía española. En un apartado titulado significativamente “El ‘fantasma’ del *jansenismo* español”, Teófanos Egido cuestionaba la rigurosidad del término y situaba el *jansenismo* al mismo nivel que la masonería, el volterianismo, el filosofismo o el ateísmo, algunas de las diversas etiquetas con que desde las filas tradicionalistas se ha tachado a los ilustrados españoles. Hasta entonces diversos autores habían venido haciendo hincapié en la trascendencia del *jansenismo* que, como corriente religiosa de la Iglesia española de carácter marcadamente reformista, empezó a hacerse notar a mediados del XVIII alentado por triunfos regalistas como el Concordato de 1753, y terminó haciéndose dominante a finales de la centuria<sup>1</sup>. Incluso se ha apuntado que la dimisión del príncipe de la Paz de la Secretaría de Estado –que fue, exactamente, el 28 de marzo de 1798– desencadenó lo que se ha denominado “ofensiva jansenista”<sup>2</sup>. T. Egido considera en cambio que los resultados de las investigaciones eran “escuálidos” y que el *jansenismo* “sencillamente no existió”; el regalismo sería el principal aglutinante de las inquietudes reformistas<sup>3</sup>.

Otros autores han apoyado las tesis de Egido. Como no es nuestra pretensión realizar un recorrido bibliográfico completo, nos remitiremos a las palabras de Gérard Dufour, para quien el tratamiento de *jansenistas* dispensado a los ilustrados españoles del siglo XVIII resulta “absurdo”, teniendo en cuenta que la mayoría, e incluso tal vez ninguno, habría leído las proposiciones del teólogo neerlandés Cornelius Jansen<sup>4</sup>. Sin necesidad de valorar las afirmaciones del profesor G. Dufour, ciertamente no apreciamos en las políticas de Mariano Luis de Urquijo, señalado como uno de los más connotados *jansenistas*, un programa de corte teológico, sino regalista. Menéndez Pelayo acusó a Urquijo de resucitar la doctrina de Tamburini, Pereira y Febronio cuando se aprobó el famoso decreto de 5 de septiembre de 1798, por el que era devuelta a los obispos españoles la facultad de otorgar dispensas matrimoniales –que vendría a ser el acto más destacado del *jansenismo* español, un supuesto intento de cisma que en realidad no fue tal–<sup>5</sup>. Los documentos han demostrado que este decreto tenía como precedente una demanda real solicitada en 1796 –cuando Godoy estaba al frente de la Secretaría de Estado– para

<sup>1</sup> Véase Mestre, Antonio, “Religión y cultura en el siglo XVIII español”, en Mestre, Antonio, *Historia de la Iglesia en España: la Iglesia en la España de los siglos XVII y XVIII*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, tomo IV 1979, pp. 586-754.

<sup>2</sup> Herr, Richard, *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, trad. Elena Fernández Mel, 3ª edición, 1968, pp. 350-362.

<sup>3</sup> Egido, Teófanos, “La religiosidad de los ilustrados”, en Batllori, Miquel, *La época de la Ilustración. El Estado y la cultura (1759-1808)*, Madrid, Espasa Calpe vol. I, 1987, pp. 418-426.

<sup>4</sup> Dufour, Gérard, *Lumières et Ilustración en Espagne sous les règnes de Charles III et de Charles IV (1759-1788)*, París, Ellipses, 2006, p. 119.

<sup>5</sup> Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos españoles*, Madrid, CSIC, vol. II 1992, p. 645.

obtener las citadas dispensas<sup>6</sup>. Si no estamos en disposición de poder tratar a Urquijo como *jansenista* en un sentido doctrinal, aunque el propio Carlos IV no dudara en calificarlo como “Janséniste et chef de secte”<sup>7</sup>, lo mismo cabría decir de otros personajes de quienes solo conocemos su filiación *jansenista* por declaraciones ajenas y con frecuencia hostiles. Resulta imprescindible por tanto seguir el consejo de Joël Saugnieux de no usar jamás los términos *jansenista* o *jansenismo* referidos al caso español sin comillas<sup>8</sup>. Y, podríamos añadir, procurar darle un sentido político, no teológico.

En la segunda mitad del siglo XVIII, *jansenista* era principalmente una coetilla acuñada en las controversias sobre la renovación de la Iglesia y aplicada a los partidarios de las posiciones reformistas, de la misma forma que a los ultramontanos se les motejaba por lo general como *jesuitas*. Los enfrentamientos entre unos y otros se habían agravado a raíz de la expulsión de la Compañía de Jesús en 1767: los reformistas defendían un cambio en profundidad en la organización y disciplina eclesiásticas, así como un nuevo modelo de religiosidad que conectara con los tiempos primitivos de la Iglesia. A partir del tratado suscrito con la república francesa y el *giro ilustrado* que emprendió Godoy en 1796, estos reformistas se convirtieron en un apoyo insoslayable del gobierno y la alianza con Francia –no perdamos de vista la connotación galófoba que posee el término *jansenista*–. La política manifiestamente regalista de Godoy soliviantó a los sectores ultramontanos, que pasarían a conformar la oposición cortesana<sup>9</sup>.

El gobierno de Mariano Luis de Urquijo, que sucedió al rápido paso por la Secretaría de Estado de Francisco de Saavedra, supuso una vuelta más de tuerca en este *giro ilustrado*. Medidas como la desamortización de los bienes de obras pías, el decreto ya comentado sobre dispensas matrimoniales y las censuras a los abusos de celo inquisitoriales provocaron una polémica continua tanto en las cátedras y púlpitos como en la corte. Los reformistas fueron los defensores de las medidas gubernamentales; dejando a un lado el debate sobre los límites de las reformas propiciadas por Urquijo, su gobierno se presenta como el más ilustrado del siglo XVIII<sup>10</sup>, una imagen labrada, claro está, a costa de una polarización desestabilizadora.

<sup>6</sup> Sierra Nava, Luis, *La reacción del episcopado español ante los decretos de matrimonios del ministro Urquijo*, Bilbao, Estudios de Deusto, 1964, pp. 1-17. La tentativa fracasa ante el pesimismo del embajador español en Roma, José Nicolás de Azara.

<sup>7</sup> “Jansenista y jefe de la secta”. Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 de Nivoso, año IX (5 de enero de 1801). Weil, commandant, *Godoy à l’apogée de sa toute-puissance. Le baptême de sa fille. La disgrâce d’Urquijo. Mémoire lu à l’Académie Royale de l’Histoire par son correspondant –Ignacio Bauer– aux soins duquel a été confié cette publication*, Madrid, Imprenta de G. Hernández y Galo Sáez, [1921], p. 34. Traducción propia del autor.

<sup>8</sup> Saugnieux, Joël, *Un prélat éclairé: Don Antonio Tavera y Almazán (1737-1807). Contribution à l’étude du jansénisme espagnol*, Toulouse, Universidad de Toulouse, 1970, p. 10, n. 1.

<sup>9</sup> La Parra, Emilio, “Iglesia y grupos políticos en el reinado de Carlos IV”, en *Hispania Nova*, 2 (2001-2002). <<http://hispanianova.rediris.es/general/articulo/022/art022.htm>> [Consultado el 23 de octubre de 2012].

<sup>10</sup> Roura i Aulinas, Lluís, “La crisis del Antiguo Régimen”, en Domínguez Ortiz, Antonio (dir.), *Historia de España*, Barcelona, Planeta, 1988, tomo IX, p. 127.

## 2. La vulnerabilidad del gobierno de Urquijo

Godoy achacó en sus *Memorias* la brevedad del ministerio de Urquijo a las consecuencias perturbadoras que había ocasionado la aplicación de su programa reformista, que llegaron al extremo de herir la sensibilidad religiosa del monarca<sup>11</sup>. Esta explicación no refiere sin embargo las intrigas cortesanas que precipitaron la caída de Urquijo, indudablemente relacionadas con las disputas entre ultramontanos y reformistas, a las que aquel tuvo que hacer frente cuando solo era un oficial mayor *habilitado* para despachar los asuntos de la Secretaría de Estado.

A finales de 1798 apareció un libro titulado *La liga de la teología moderna con la filosofía en daño de la Iglesia de Jesucristo*, traducción castellana de un opúsculo italiano en el que se atacaba a la teología moderna. Se ha dicho que detrás de la obra se encontraban ex jesuitas que habían retornado a España bajo el amparo del príncipe de la Paz<sup>12</sup>. En respuesta a *La liga* apareció otro escrito que lo satirizaba, *El pájaro en la liga, Epístola gratulatoria al traductor de la liga de la teología moderna con la filosofía*. Su autor, Juan Fernández de Rojas, era un fraile agustino de renombrado prestigio académico. La querrela literaria se barruntaba tan incendiaria que la circulación de ambas obras quedó prohibida mediante una real orden de enero de 1799. Urquijo censuró las intenciones de *La Liga*, señalando que no eran otras que las de “establecer una guerra religiosa, atacando las autoridades soberanas cuyas facultades (...) se han recogido y defendido en tiempos claros y de ilustración por los teólogos que el autor llama modernos”. El texto de Fernández de Rojas le parecía en cambio “escrito con oportunidad” y que entendía que atacaba “del modo que se merece refutándola por el ridículo y el desprecio”; pero reconocía también que podía dar lugar “a que en el cotejo haya partidos y disputas, y se engolfe la gente en profundidades peligrosas en vez de ser útiles y obedientes vasallos”<sup>13</sup>.

Urquijo adoptó una posición prudente, aunque probablemente se debiera al hecho de que entonces no creía contar con respaldo suficiente. Meses más tarde, ya conseguida la interinidad en la Secretaría –el 21 de febrero de 1799, concretamente–, intervendría de forma más activa en pro de la impresión de las obras *jansenistas*, si bien su actitud fue más voluntarista que efectiva. El presbítero Francisco de Cáseda y Muro tradujo sendos libros de Pereira y Cestari, que trataban respectivamente sobre las potestades de los obispos para otorgar dispensas y expedir bulas de confirmación en caso de estar vacante la sede papal<sup>14</sup>. Su publicación tenía como fin ilustrar sobre el sentido del decreto de 5 de septiembre de 1799, que no había suscitado precisamente gran entusiasmo entre las filas

<sup>11</sup> Godoy, Manuel, *Memorias*, edición a cargo de Emilio La Parra y Elisabel Larriba, Alicante, Universidad de Alicante, 2008, pp. 731-744.

<sup>12</sup> Mier, fray Servando Teresa de, *Memorias*, Caracas, Fundación Biblioteca Ayacucho, 1994, p. 123.

<sup>13</sup> Torres Amat, Félix, *Apéndice á la vida del Ilmo. Sr. D. Félix Amat*, Madrid, Imprenta de Fuentenebro, 1838, p. 130

<sup>14</sup> Cáseda a Urquijo. Retiro, 30 de septiembre de 1799. Archivo Histórico Nacional [en adelante AHN], Estado, leg. 3014. “Sobre la publicación de la Obra del Abate Cestari y de la disertación del portugués Pereira, sobre la jurisdicción ecc<sup>a</sup> en la consagración de los Obispos”.

del episcopado español. Con ese fin Cáseda elevó una solicitud al Consejo de Castilla a finales de septiembre de 1799, pero la resolución permaneció en el limbo durante varios meses.

El Consejo de Castilla dilató el veredicto con diversos subterfugios, como trasladar consulta al cabildo de curas de la corte. Finalmente, después de cuatro instancias realizadas por Urquijo, el 22 de abril de 1800 el Consejo emitió su dictamen prohibiendo la publicación por atentar contra la pureza de la fe católica y ser su contenido contrario a las regalías del rey y a la paz y tranquilidad de los reinos<sup>15</sup>. Antes de que fuera decidida la sentencia Cáseda ya había advertido a Urquijo que, según pudo enterarse, siete de los ocho consejeros y dos de los tres fiscales no querían admitir su publicación, “sin haber leído ni podido leer mas que los títulos”, pues calificaban de “poco razonable” el decreto sobre las dispensas. Que la oposición al mismo fuera tan manifiesta incluso en los propios órganos de gobierno de la monarquía refleja la debilidad política de Urquijo. Cáseda sospechaba que los consejeros y fiscales disconformes pretendían prolongar la resolución hasta que fuese elegido un nuevo papa, lo que les permitiría declarar entonces que la publicación de los libros era inútil<sup>16</sup>.

A partir de 1800 el enfrentamiento entre *jansenistas* y ultramontanos se desató con una agresividad inusitada. En febrero, la Universidad de la Salamanca escenificó una auténtica batalla ideológica entre agustinianos, defensores de la plenitud del poder de los obispos, y tomistas. Los debates fueron tan intensos que poco faltó para que llegaran a las manos y los agustinianos –entre los que estaba Fernández de Rojas– se sintieron obligados a recurrir a Urquijo en busca de protección<sup>17</sup>. El 31 de marzo de 1800, después de ser nombrado papa Pío VII, quedó definitivamente revocado el decreto sobre las dispensas matrimoniales, pese a los esfuerzos diplomáticos emprendidos por el embajador español Pedro Gómez Labrador para que el nuevo pontífice reconociera a los obispos españoles la gracia de otorgar dispensas. Este fracaso comprometió la posición de Urquijo.

Los cambios acaecidos en Francia tras el golpe de Brumario frenaron la deriva revolucionaria y eliminaron los factores internacionales que habían fomentado el *giro ilustrado* español. La aproximación de la Francia consular a Roma, autorizando oficialmente el culto católico, cuestionaba las reformas regalistas introducidas por Urquijo, que amagaban con provocar la ruptura entre España y la Santa Sede y que habían sido apoyadas por los sectores franceses más progresistas, los cuales alentaron también la actuación reformista de Urquijo. Así, el decreto real de 11 de octubre de 1799 que vedaba a la Inquisición actuar contra las personas y las propiedades de los diplomáticos extranjeros fue saludado por *Le Moniteur* como una “*victoire nouvelle*” sobre la superstición, causando “la plus grande sensation dans cette ville et dans l’Espagne entière”<sup>18</sup>. El obispo de Blois

<sup>15</sup> *Colección eclesiástica española*, Madrid, Imprenta de E. Aguado, tomo XIII 1824, .

<sup>16</sup> Cáseda a Urquijo, s. f. AHN, Estado, leg. 3014. “Sobre la publicación de la Obra del Abate Cestari”.

<sup>17</sup> Peset, José Luis y Mariano Peset, *Carlos IV y la Universidad de Salamanca*, Madrid, CSIC, 1983, pp. 192-197.

<sup>18</sup> “una nueva victoria (...) la más grande sensación en esa ciudad [Madrid] y en España entera”. *La Gazette*

Henri-Baptiste Grégoire, eminente representante de la Iglesia galicana, ya había solicitado en una carta destinada al inquisidor general y publicada en los *Annales de la religion* en febrero de 1798 la “destruction” del Santo Oficio por ser “honteuse pour l’Espagne et affligeante pour la religion”<sup>19</sup>. Parecía como si el eclesiástico marcara la tarea que debía acometer Urquijo, lo cual perjudicaba más que ayudaba al ministro español.

Mientras la corte española acogía las novedades impuestas por Napoleón con gran entusiasmo, Urquijo las recibía con recelo<sup>20</sup>. Estas mudanzas en el país vecino coincidieron con la aparición de críticas a su gestión al frente de los negocios con Francia, provenientes en este caso de José Nicolás de Azara, antiguo embajador en el país vecino y enemigo declarado del secretario de Estado después de su destitución fulminante. Azara se vengó de Urquijo denunciándole ante quienes más podían hacerle daño: el príncipe de la Paz y Napoleón Bonaparte. Al primero le escribió una carta donde le acusaba de ser agente del gobierno inglés y jacobino<sup>21</sup>. En cuanto al general corso, le dio cuenta detallada antes de que protagonizara el golpe de Brumario de sus desavenencias con Urquijo<sup>22</sup>. Azara sabía que estaba sembrando cizaña, pues una vez erigido Napoleón en Primer Cónsul llegó a inquirir por qué Urquijo no era removido de la Secretaría de Estado y sustituido por el príncipe de la Paz<sup>23</sup>.

Poco a poco, los *jansenistas* fueron tomando conciencia de la amenaza que les rodeaba. El 26 de marzo de 1800 Gaspar Melchor de Jovellanos dirigió una representación al rey. El ilustrado asturiano fue informado de que un extranjero había comentado en Gijón que existía una traducción al castellano de *El contrato social*, de Jean-Jacques Rousseau, con unas notas “peligrosas y subversivas” que “censuraban el Gobierno de España y la conducta de los ministros de V.M.”. La representación de Jovellanos tenía entre sus fines prevenir el ánimo de Carlos IV sobre “la calumnia” dirigida contra Urquijo y él mismo. Tan alarmado se mostró que Urquijo le contestó en una carta particular llamándole a la serenidad: si la reputación dependiera de un ministro dependiera de los elogios o los vilipendios de los extranjeros “seríamos bien infelices y nuestro estado muy precario”<sup>24</sup>.

Durante las negociaciones que alumbraron el Tratado de San Ildefonso del 1 de octubre de 1800 Urquijo opuso algunas resistencias. Según cuenta Adolphe Thiers en

---

*Nationale ou Le Moniteur Universel*, 60, 30 de Brumario, año VIII. Traducción propia del autor.

<sup>19</sup> “destrucción del Santo Oficio (...) vergonzoso para España y doloroso para la religión”. Sciutti Russi, Vittorio, “El «citoyen» Grégoire y el debate sobre la Inquisición española y las reservas pontificias al final del siglo XVIII”, en *Cuadernos de Ilustración y Romanticismo*, 13 (2005), pp. 56-57.

<sup>20</sup> La Parra, Emilio, “Les changements politiques en Espagne après Brumaire”, en *Annales historiques de la Revolution française*, 318 (octubre-noviembre 1999). «<http://arf.revues.org/295>» [Consultado el 22 de octubre de 2012].

<sup>21</sup> Azara al príncipe de la Paz. Barcelona, 22 de noviembre de 1799. Azara, José Nicolás de, *Epistolario (1784-1804)*, edición de María Dolores Gimeno Puyol, Madrid, Castalia, 2010, pp. 786-795.

<sup>22</sup> Sánchez Espinosa, Gabriel, *Memorias del ilustrado aragonés D. José Nicolás de Azara*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico, 2000, pp. 433-434.

<sup>23</sup> Mazarredo a Urquijo. París, 29 de diciembre de 1799. AHN, Estado, leg. 4047.2.

<sup>24</sup> Representación de Jovellanos al rey. Gijón, 26 de marzo de 1800. Carta de Urquijo a Jovellanos. Aranjuez, 2 de abril de 1800. Jovellanos, Gaspar Melchor de, *Obras completas*, tomo III, Correspondencia (julio 1794-marzo 1801), Oviedo, Centro de Estudios del Siglo XVIII, pp. 518-519, nº 1.268 y 1.269 y nota 3.

su clásica historia sobre el Consulado y el Imperio, el secretario de Estado consideró desventajoso canjear la colonia española de la Luisiana por la conversión del ducado de Parma en reino y su engrandecimiento territorial. Los intereses dinásticos, que preferían aumentar la influencia española en Italia a preservar un territorio lejano, difícil de explotar y de defender, y el temor a desairar a Napoleón le convencieron para que desistiera<sup>25</sup>. Estaríamos por tanto ante una prueba del grado de erosión que en el otoño de 1800 tenía el ascendiente de Urquijo sobre los reyes. Su destitución sería cuestión de tiempo y oportunidad.

### 3. Las intrigas cortesanas

Manuel Godoy, príncipe de la Paz, fue uno de los actores principales en la caída de Urquijo y la persecución de los *jansenistas*. El cese le acarreó una desgracia política que le llevó a estar alejado durante unos meses de la corte. Después de que sus rivales Saavedra y Jovellanos perdieran sus cargos en el gobierno, Godoy restableció un canal de comunicación directo y personal con los monarcas, carteándose con ellos, en especial con la reina María Luisa. Volvía así al papel donde se sentía más cómodo, el de *vasallo ideal*, ofreciéndose como desinteresado consejero áulico. Esta circunstancia fue pronto apreciada por el entorno cortesano, que volvió a dirigirse al príncipe de la Paz como personaje cercano a los reyes para conseguir alguna gracia de los soberanos: nombramientos, sueldos, honores, concesiones de gracia, etc.

Fuentes diplomáticas franceses advierten que, al menos desde finales de 1798, Godoy frecuentaba la oposición cortesana, denominándola “partido católico” o “beato”<sup>26</sup>. Esta vinculación se vería reforzada tras la agria discusión que mantuvieron Urquijo y el nuncio del Vaticano Filippo Casoni, arzobispo de Perges, como consecuencia del decreto de 5 de septiembre. Para justificar su relación con Casoni, el príncipe de la Paz reprochó a Urquijo en sus *Memorias* pretender expulsarle del reino, lo que supuestamente se habría llevado a efecto de no ser por su mediación<sup>27</sup>. Hasta la prensa francesa se hizo eco de estos alineamientos. El *Moniteur* recogía el rumor de que se estaba formando un poderoso partido contrario a Urquijo, a cuya cabeza se encontraba el fanático arzobispo de Zaragoza y general de los franciscanos Joaquín de Company, del cual se recordaba que durante la Guerra de la Convención propuso a Carlos IV armar un ejército de 40 mil hombres que dirigiría el eclesiástico para aniquilar a los enemigos del altar y el trono. El *Moniteur* terminaba denunciando el apoyo que dicho partido recibía del príncipe de la Paz<sup>28</sup>.

<sup>25</sup>Thiers, Marie Adolphe, *Histoire du Consulat et de l'Empire*, París, Paulin, tomo X 1845, pp. 122-123.

<sup>26</sup>La Parra, Emilio, *Manuel Godoy. La aventura del poder*, Barcelona, Tusquets, 2002, pp. 223-224.

<sup>27</sup>Godoy, Manuel, *Memorias*, op. cit., p. 702.

<sup>28</sup>*La Gazette Nationale ou le Moniteur Universel*, 75, 15 de Frimario, año VIII (6 de diciembre de 1799).

Al reanudar su relación con los reyes, Godoy fue acaparando nuevas prerrogativas. El 4 de agosto de 1799 se retiró la tacha de morganático al enlace habido entre el infante Luis de Borbón y María Teresa de Vallabriga, reconociendo además para sus descendientes la grandeza de primera clase y posibilitándoles que usaran el apellido y las armas de los Borbón. Godoy, casado con una hija de dicho matrimonio, pasaría así a formar parte de la familia real. En el otoño de 1800 Carlota Luisa, la hija de Godoy, era bautizada en la cámara de María Luisa y se le concedía la Orden de la Reina, reservada a las infantas de España<sup>29</sup>. Cuando se rumoreó la posibilidad de que Godoy fuera también reconocido como infante, Urquijo salió al paso negando las habladurías y apelando a formalidades legales; Alquier, embajador francés, comenta que Urquijo incluso llegó a expresar su intención de dimitir<sup>30</sup>.

Pero ni el príncipe de la Paz se convirtió finalmente en infante, ni tuvo lugar la dimisión de Urquijo. Sí se percibe, en cambio, que a partir de este momento Godoy pasa a considerar en sus cartas con la reina al secretario de Estado como uno de sus mayores enemigos. En una misiva fechada el 5 de septiembre de 1800 y dirigida a María Luisa mencionaba a un partido “antigodoísta”, cuyos miembros “respaldados en sus empleos [...] tienen la osadía de hablar con poco respeto de mí”. Se refería en concreto a cuatro personajes, entre los cuales Urquijo quedaba en tercer lugar por debajo del secretario de Guerra Antonio Cornel y el intendente de Infantería Oquendo. José Espiga, capellán del rey, era el último integrante del cuarteto. Godoy aludió también en la misma carta a “ese bribón” que le habría impedido ver una locución del papa trataban sobre el nombramiento del infante don Luis, su cuñado, como cardenal<sup>31</sup>. El “bribón” era Urquijo, que como secretario de Estado había dirigido desde España las operaciones diplomáticas para que don Luis de Borbón obtuviera el capelo cardenalicio.

La hostilidad que Godoy sentía hacia Urquijo pasó de lo personal a lo político, convirtiendo a Urquijo en responsable directo de los males que aquejaban a la Monarquía hispánica, como se ve en la epidemia de la fiebre amarilla que dejó miles de muertos en Andalucía. El príncipe de la Paz no solo le culpó de la ineficacia de las medidas de seguridad –aislamiento de las zonas afectadas mediante cordones sanitarios–, sino que le reprochó ser el principal causante del brote de fiebre, haciéndose para ello eco de distintos rumores que apuntaban que el virus lo portaba una nave infectada en la que viajaba el intendente de La Habana, José Pablo Valiente, que saltó a tierra sin guardar la cuarentena. A pesar de no ser más que habladurías, Carlos IV ordenó realizar averiguaciones sobre la supuesta real orden que recibió Valiente para desembarcar. Tomás de Morla, gobernador

<sup>29</sup> Alquier a Talleyrand. Escorial, 26 de Vendimiaro, año IX (18 de octubre de 1800). Weil, *Godoy à l'apogée... op. cit.*, pp. 21-23.

<sup>30</sup> Alquier a Talleyrand. San Ildefonso, 20 de Termidor, año VIII (8 de agosto de 1800). *Ibidem*, p. 16.

<sup>31</sup> Godoy a María Luisa. 5 de septiembre de 1800. Pereyra, Carlos, *Cartas confidenciales de la reina María Luisa y de don Manuel Godoy, con otras tomadas del Archivo Reservado de Fernando VII, del Histórico Nacional y del Indias*, Madrid, Aguilar, 1936, p. 343.



de Cádiz, fue instruido en este sentido y para que, en caso de no constar su presencia, se tomara confesión de los fiscales<sup>32</sup>.

Valiente y el médico Igartaburu permanecieron presos alrededor de un año por órdenes de Morla hasta que al final fueron declarados inocentes y absueltos<sup>33</sup>. Si bien el gobierno pudo mostrarse negligente en la prevención de las enfermedades, hay que hacer notar que la imprudencia fue la norma general en una época que no tenía los conocimientos científicos de la nuestra y en la que las normas de seguridad no se seguían con tanto celo. Cuando los primeros casos de fiebre aparecieron en Sevilla, don Luis de Borbón, arzobispo metropolitano, quiso huir al norte, más allá de los férreos cordones sanitarios. En la misma carta en que informaba a la reina de los rumores que corrían sobre la propagación de la peste, manifestaba que su cuñado sería sometido a cuarentena para evitar a la “gavilla de ladrones pagada para levantar el grito”<sup>34</sup>. Las investigaciones ordenadas por el rey no arrojaron ningún resultado. Cuando se supo en la corte, el príncipe de la Paz manifestó a Urquijo que la acusación no se había lanzado contra él, sino sobre Gregorio García de la Cuesta, el gobernador del Consejo de Estado, como presidente que era también de la Junta Suprema de Sanidad. Urquijo quiso hacer público que nada había resultado de las pesquisas, pero la reina María Luisa lo impidió. En ese momento cuenta que tuvo claro que no gozaba de ninguna confianza y presentó la dimisión, pero Carlos IV no la aceptó<sup>35</sup>.

La situación se presentaba del tenor siguiente. María Luisa apoyaba al príncipe de la Paz, mientras que Carlos IV se mostraba aún remiso. No hay que agrandar el carácter de estas diferencias en la pareja regia. Antonio Calvo Maturana nos recuerda que la reina María Luisa era un instrumento político del monarca, que buscaba ofrecer una imagen lejana de las intrigas de palacio<sup>36</sup>. Era preciso buscar un motivo de peso para destituir a Urquijo. Roma ofrecería el argumento perfecto. Desde su nombramiento, el papa Pío VII manifestó temor a que la Francia del Consulado no respetara sus derechos temporales en Italia y que la Monarquía hispánica aprovechara la ocasión para impulsar las regalías en sus territorios<sup>37</sup>. El pontífice, que estaba al tanto de la honda piedad del rey español, aprovechó un correo de Italia que llevaba cartas del duque de Parma para incluir a Carlos IV otra escrita de su puño y letra, en la que se lamentaba de las innovaciones realizadas

<sup>32</sup> Soler a Godoy, s. f. Archivo General de Palacio [en adelante AGP], *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 93, f. 324.

<sup>33</sup> María, Alfonso de, *El contagio discutido, é impotencia de las sanidades. Papel à todos interesante*, Cádiz, Imprenta de D. Antonio Murguía, 1820, p. 9.

<sup>34</sup> Godoy a María Luisa. 5 de septiembre de 1800. Pereyra, Carlos; *Cartas confidenciales... op. cit.*, p. 343.

<sup>35</sup> Urquijo, Mariano Luis de, *Apuntes para la memoria sobre mi vida política, persecuciones y trabajos padecidos en ella*, Logroño, Sin Índice, 2010, p. 83.

<sup>36</sup> Calvo Maturana, Antonio, “Floridablanca, Aranda, Godoy y el «partido de la reina»: la influencia política de María Luisa en los primeros gobiernos de Carlos IV (1788-1796)”, en *Revista de historia moderna*, 28 (2010), pp. 142-146.

<sup>37</sup> Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 de Nivoso, año IX (15 de enero de 1801). Weil, *Gody à l’apogée... op. cit.*, p. 34.

por algunos de sus consejeros<sup>38</sup>. De la carta conocemos lo que Godoy comenta en sus *Memorias*, donde se menciona que Pío VII pidió al rey que apartara de su lado a aquellos que aspiraban “a excitar aquel espíritu de independencia que, empezando por resistir al blando yugo de la Iglesia, acababa después por hacerse beber todo freno de obediencia y sujeción a los gobiernos temporales”<sup>39</sup>. Estaba acusando a Urquijo no ya solo de promover un cisma, sino toda una revolución política en España.

La carta debió de llegar a manos de Carlos IV a finales de noviembre. El 30 de noviembre la reina escribió a Godoy –quien, por su parte, estaría al tanto de todo a través de Casoni–: “ya está aquí creo q. lo de Pistoga (sic)”<sup>40</sup>. Al día siguiente, en otra carta, María Luisa hablaba sobre una misteriosa reunión que habrían de mantener los reyes con el príncipe de la Paz el día 6 de diciembre para tratar “de todo”, señalando que “las ordenes estan dadas para q. no falte nada”<sup>41</sup>. Seguramente estas órdenes incluían el plázet real a la impresión de la bula *Auctorem fidei*, que había sido promulgada por Pío VI en 1794 y cuya publicación fue retenida en España por el ataque que contenía contra el regalismo. La divulgación de la bula condenaría a los *jansenistas* y, por ende, supondría la destitución de quien era tenido por su líder, Urquijo.

El único testimonio que poseemos de la reunión del 6 de diciembre es el que suministran las *Memorias* de Godoy. Según se recoge, Carlos IV mandó llamar al príncipe de la Paz y, de forma trastornada, le expresó que sus intenciones eran separar a Urquijo, enviar a Roma a obispos y eclesiásticos acusados de promover las nuevas doctrinas y separar de sus empleos a todos los laicos que hubiesen participado en las disputas eclesiásticas. Además, informado a través de “documentos, cartas y manuscritos perniciosos”, que obraban en poder del secretario de Gracia y Justicia José Antonio Caballero –cuyo concurso, irónicamente, fue fundamental para que se aplicara la política regalista de Urquijo–, Carlos IV citó como perturbadores a Jovellanos, Tavira, Palafox, Lizana, Espiga, Llorente o los hermanos Cuesta, así como a los canónigos San Isidro, que habrían convertido los Reales Estudios en una “escuela de jansenistas”<sup>42</sup>.

Eran acusaciones que el príncipe de la Paz ya conocía. Las denuncias habían comenzado con un sermón de Baltasar Calvo, canónigo de San Isidro, donde habló de las tertulias que mantenían sus compañeros de los Reales Estudios en la casa de la condesa de Montijo, tachándolas de conciliábulo de herejes jansenistas<sup>43</sup>. Ante la gravedad de sus

<sup>38</sup> *Ibidem*, p. 33.

<sup>39</sup> Godoy, Manuel, *Memorias*, *op. cit.*, p. 735.

<sup>40</sup> Se refiere al sínodo de Pistoia (1786), que aprobó diversas reformas eclesiásticas que fueron condenadas por Pío VI. Da la impresión de que María Luisa alude a la carta del papa Pío VII.

<sup>41</sup> María Luisa a Godoy. San Lorenzo, 30 de noviembre de 1800 y 1 de diciembre de 1800. Pereyra, Carlos, *Cartas confidenciales... op. cit.*, pp. 382-384.

<sup>42</sup> Godoy, Manuel, *Memorias*, *op. cit.*, pp. 735-736.

<sup>43</sup> Llorente, Juan Antonio, *Historia crítica de la Inquisición en España. Obra conforme a lo que resulta de los Archivos del Consejo de la Suprema y de los tribunales de provincias*, Madrid, Imprenta del censor, 1822, p. 206.

palabras y temiendo que los infamados representaran al rey, Calvo buscó la protección de Godoy. Ambos se conchabaron con el inquisidor general, que a la sazón era un amigo y hechura del príncipe de la Paz, Ramón José de Arce, concertando que Calvo elevaría una súplica al rey que enviaría por medio de Godoy<sup>44</sup>. Este último escribió una carta a María Luisa el 26 de noviembre para convencerla de la necesidad de recibir en el reino la bula *Auctorem fidei*, cuya urgencia quedaba patentizada con las acusaciones de Calvo sobre la “secta jansenista” del cabildo de San Isidro.

En la misma carta señalaba que Caballero le había escrito instruyéndole sobre “varios manexos” de Meléndez Valdés. Inocentemente, añadía: “yo no sé nada pero lo creo todo según las pruebas que me ha dado anteriormente y debe averiguarse por si como creo tienen relación con Jovellanos y Saabedra”<sup>45</sup>. El 2 de diciembre, caldeando el ambiente para la famosa reunión que tendría lugar cuatro días más tarde, el príncipe de la Paz volvía a mencionar los “papelotes” de Caballero, con acusaciones contra los “jansenistas”, añadiendo un extracto de la delación de Calvo<sup>46</sup>. Curiosamente, años más tarde Godoy y Caballero renegarían de aquella colaboración. El antiguo secretario de Gracia y Justicia escribiría una carta, publicada por Juan Antonio Llorente en la que acusaba a su cómplice de ser el responsable de todos los males de España, lo que implícitamente suponía señalarle como responsable de las persecuciones<sup>47</sup>. Por el contrario, en las *Memorias* de Godoy el nombre de Caballero habría de aparecer constantemente, tachándole siempre como el responsable de endurecer los decretos y causar la pérdida de las personas.

En definitiva, si bien el príncipe de la Paz abrigaba una visible animadversión personal contra Urquijo, cuando precipitó su caída actuó como instrumento de los reyes, ejerciendo de intermediario entre el nuncio y los soberanos. Posteriormente en sus *Memorias* expurgadas de pasajes oscuros, Godoy señalaría que solo propuso la publicación de la bula después de recibir el encargo real de satisfacer las reclamaciones de Pío VII. Es decir, reconoció que fue una solución convenida con el nuncio<sup>48</sup>.

Según García de León y Pizarro, Urquijo había presentado durante los últimos tiempos su aciago destino al comprobar el grave semblante de la reina; en el Escorial, una vez recibida la carta de Pío VII, ya notó los síntomas en el mismo rey<sup>49</sup>. Por aquellas ocurrió un incidente entre el marqués de Branciforte y el príncipe de la Paz que reveló la robustez de la posición de este último y, en contraste, la fragilidad de Urquijo. Godoy paseaba por la Sala de Guardias del Sitio cuando tropezó con su cuñado Branciforte, que se encontraba sentado. Rodeados por los guardias según el uso, Branciforte ni se levantó,

<sup>44</sup> Casani a Consalvi. Madrid, 15 de diciembre de 1800. Cit. en Sierra Nava, Luis, *La caída del primer ministro Urquijo en 1800*, Madrid, CSIC, 1963, p. 15.

<sup>45</sup> Godoy a María Luisa. 26 de noviembre de 1800. Pereyra, Carlos, *Cartas confidenciales... op. cit.*, p. 378.

<sup>46</sup> Godoy a María Luisa. 2 de diciembre de 1800. *Ibidem*, p. 385.

<sup>47</sup> “Lettre du marquis Caballero, du 15 mai 1805 (sic), à l’auteur de ces mémoires”. Nellerto, *Mémoires pour servir à l’Histoire de la révolution d’Espagne, avec des pièces justificatives*, París, t. III 1819, n° CXXXVIII

<sup>48</sup> Godoy, Manuel, *Memorias*, *op. cit.*, p. 737.

<sup>49</sup> García de León y Pizarro, José, *Memorias*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 1999, p. 96.

negándose a saludarle, actitud que repitió cuando Godoy atravesó instantes después la sala acompañado del cardenal don Luis de Borbón. Irritado, el príncipe de la Paz reclamó con vehemencia ante la reina por ese desplante a uno de los familiares más próximos del rey. María Luisa hizo llamar sobre el campo a un Urquijo enfermo y le inquirió con severidad si había permitido dar nuevas órdenes a la Guardia. Apenas “balbuceó” que no existía ninguna innovación y, excusándose, dijo desconocer lo que había ocurrido. El episodio, que terminó con la desgracia del marqués<sup>50</sup>, tuvo lugar pocos días antes de la destitución de Urquijo.

El 13 de diciembre, tres días después del decreto que autorizaba la divulgación de la bula *Auctorem fidei*, un Urquijo enfermo fue cesado de la Secretaría de Estado<sup>51</sup>.

#### 4. La persecución

Alrededor de cien personas conocidas y magistrados fueron víctimas de la persecución “jansenista”, según los cálculos de Georges Demerson<sup>52</sup>. El real decreto de 10 de diciembre de 1800 que autorizaba la salida de la *Auctorem fidei* dispuso los instrumentos oficiales para la persecución de los *jansenistas*, “sin excepción de estado y clases”, según advertía el decreto<sup>53</sup>. La persecución quedó en manos de la Inquisición, que se sirvió de la delación como medio para identificar a los *jansenistas*. Teniendo en cuenta la incidencia de la *secta* entre los altos empleos de la administración, las jerarquías de la Iglesia y los estados más elevados, los confidentes se convirtieron en sinceros católicos merecedores de reconocimiento y protección. Ramón Guerrero, dominico y prior del convento del Rosario; Antonio Torres, salvatoriano; el canónigo Baltasar Calvo; Joaquín Murcia; Francisco Acedo y Eustaquio Moreno merecieron por su intervención en defensa de la bula *Auctorem fidei* el agradecimiento del papa<sup>54</sup>. Al príncipe de la Paz, protector de delatores no solo se le tributó el homenaje sino que también se le agasajó con el título de *columna de la fe*. Sin embargo, detrás de los chivatazos se escondían oscuras “pasiones personales”, como denunció Juan Antonio Llorente hablando de Baltasar Calvo<sup>55</sup>.

La persecución contra los *jansenistas* no pretendió ser una causa general contra las ideas modernizadoras. Precisamente uno de sus promotores, el príncipe de la Paz,

---

<sup>50</sup> Alquier a Talleyrand. Bayona, 15 de Nivoso, año IX (15 de enero de 1801). Weil, *Godoy à l'apogée...* *op. cit.*, p. 31.

<sup>51</sup> Urquijo cuenta que tuvo un último enfrentamiento con el príncipe de la Paz, durante el cual le espetó que no le daba parte en los negocios porque “éstos exigían mucho secreto y que SS. MM. eran dueños de él, y yo no”. Urquijo, Mariano Luis, *Apuntes...* *op. cit.*, p. 96.

<sup>52</sup> Demerson, Georges, *Juan Meléndez Valdés y su tiempo (1754-1817)*, Madrid, Taurus, 1976, p. 572.

<sup>53</sup> Godoy, Manuel, *Memorias*, *op. cit.*, pp. 741-742.

<sup>54</sup> Archivo Secreto Vaticano [en adelante ASV], Spagna, 417. Díaz de Cerio, Franco, *Noticias sobre España en el fondo “Secretaría de Estado: SS (249)” del Archivo Vaticano (1800-1817)*, nº 50 (20 de diciembre de 1800) y 56 (10 de febrero de 1801).

<sup>55</sup> Llorente, Juan Antonio, *Historia crítica...*, *op. cit.*, p. 428.

se mostró siempre como un “empedernido regalista”<sup>56</sup>. Vittorio Sciuti Russi habla del triunfo de la victoria definitiva del “partido inquisitorial” sobre los intentos de Urquijo en suprimirla eliminando sus abusos<sup>57</sup>, pero esta no dio inicio a una gran causa contra el *jansenismo*. La primera persecución no pasó a mayores y los acusados recibieron por lo general la absolución o penas muy moderadas. Hay casos realmente paradigmáticos.

La condesa de Montijo junto con su marido Estanislao de Lugo, director de los Reales Estudios de San Isidro, y el obispo de Salamanca Antonio Tavira habían mantenido una correspondencia muy activa sobre temas religiosos con el obispo Grégoire. Las ideas expresadas en cartas y escritos, preñadas de una espiritualidad opuesta a las visiones más ultramontanas –defendían el retorno a una Iglesia primitiva, de carácter más episcopalista, criticaban a los jesuitas por haber adulterado la religión con su moral relajada y acomodaticia y manifestaban prevenciones hacia las órdenes monásticas, especialmente dominicos, franciscanos y capuchinos<sup>58</sup>– les convirtieron en defensores de las reformas de Urquijo. El caso más significativo es el de Tavira, quien no solo escribió al secretario de Gracia y Justicia una interesante carta alabando la reintegración a los obispos de la facultad de otorgar dispensas como un medio legítimo y necesario, sino que acompañó la circular a su diócesis de un edicto anunciando su disposición a dispensar en los impedimentos al matrimonio<sup>59</sup>.

La Inquisición empezó a inquietar al grupo en 1799, investigando a Tavira y al capellán del rey Espiga. De este último se comenta que había redactado el decreto de 5 de septiembre, aparte de presentar a Carlos IV una exposición histórica “picante, animada y entretenida” sobre las bulas de Roma<sup>60</sup>. Entonces pudo pararse el golpe. Un año más tarde, no hubo nada que hacer. Las delaciones de Calvo y Guerrero mancharon a la condesa y sus amigos: Antonio Palafox, obispo de Cuenca y cuñado de la condesa; Tavira; Juan Antonio de Rodrigálvarez, arcediano de Cuenca, provisor y vicario general de su diócesis; y Joaquín de Ibarra y Antonio Posada, canónigos de San Isidro<sup>61</sup>. También fueron señalados otros eclesiásticos como Victoriano López Gonzalo, obispo de Murcia; Antonio de la Cuesta, arcediano de Ávila; y Jerónimo de la Cuesta, canónigo penitenciario de Ávila<sup>62</sup>.

Esa misma Inquisición, cuyo exceso de celo trató de refrenar Urquijo durante su ministerio, tuvo en este caso una reacción que Menéndez Pelayo calificó de “aparente” por la benevolencia de los castigos recibidos<sup>63</sup>. Era previsible pues el mismo inquisidor

<sup>56</sup> Dufour, Gérard, “Godoy y la Iglesia”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 3 (2004), pp 125-134.

<sup>57</sup> Sciuti Russi, Vittorio, *Inquisizione spagnola e riformismo borbonico fra sette e ottocento. Il dibattito europeo sulla soppressione del “terribile monstre”*, Firenze, Leo S. Alschki, 2009, pp. 248-259.

<sup>58</sup> Demerson, Paula de, *María Francisca de Sales Portocarrero: una figura de la Ilustración*, Madrid, Editora Nacional, 1975, pp. 261-284.

<sup>59</sup> Saugnieux, Joël, *Un prélat éclairé...*, *op. cit.*, pp. 207-211.

<sup>60</sup> García de León y Pizarro, José, *Memorias*, *op. cit.*, p. 95.

<sup>61</sup> Llorente, Juan Antonio, *Historia crítica...*, *op. cit.*, p. 206.

<sup>62</sup> *Ibidem*, pp. 118-119.

<sup>63</sup> Menéndez Pelayo, Marcelino, *Historia de los heterodoxos...*, *op. cit.*, p. 654.

general, Ramón de Arce, había manifestado su apoyo al decreto de 5 septiembre<sup>64</sup>. Para Palafox –muerto en 1802–, Rodrigálvarez, Posada e Ibarra las acusaciones no pasaron a mayores, y eso que Rodrigálvarez y Posada atacaron a sus delatores en una memoria. Los hermanos Cuesta en cambio lo tuvieron más difícil, quedando Jerónimo encarcelado y debiendo huir Antonio a Francia, aunque al final fueran declarados inocentes<sup>65</sup>. A Tavira tampoco le ocurrió nada<sup>66</sup>. El marido de la condesa, Lugo, no fue molestado a pesar de tener un papel central tanto en el cenáculo madrileño como en los Estudios Reales. Para la condesa el proceso quedó “en germen”<sup>67</sup>.

A Espiga se le mandó a Lleida como arcediano de la iglesia de Benasque<sup>68</sup>. Por sus empleos y condición tuvo una relación más estrecha con Urquijo y, al igual que otros personajes relacionados con el antiguo secretario de Estado, se vio confinado a la caída de aquel. Esta persecución de carácter netamente político afectó a todos los ramos de la administración, pero fue especialmente dura en la Secretaría de Estado, realizándose una purga en sus covachuelas porque se había impuesto de la idea de que “estaba compuesta o de ignorantes o de intrigantes partidarios de Urquijo”. García de León y Pizarro cuenta que por esta razón los oficiales Castro y Santibáñez fueron desplazados y destinados a legaciones extranjeras<sup>69</sup>.

Dos fueron los casos más llamativos de la persecución política, los de Jovellanos y Urquijo, que no solo destacan por sus posiciones políticas sino por el cruel castigo que recibieron. En 1801 María Luisa escribió al príncipe de la Paz que quienes más habían destruido la Monarquía eran los “pícaros” de Jovellanos y Saavedra y el “intruso o ente” de Urquijo<sup>70</sup>. Estas palabras fueron una premonición. Aunque retirado en Gijón, Jovellanos se mantenía atento a la situación política; cuando recibió en Gijón la noticia de la autorización de la *Auctorem fidei*, la acogió con hostilidad, como lo refleja una anotación de su diario del 19 de enero de 1801: “Decreto para admitir la *Auctorem fidei*, orden para su observancia. Azotes al partido llamado jansenista. ¡Ah! Quién se los da, Dios mío. Pero ya sabrá vengarse”. El 13 de marzo de ese mismo año sería apresado y conducido a Mallorca, donde permanecería encarcelado hasta 1808<sup>71</sup>.

Es bien conocido que Godoy y Jovellanos nunca tuvieron buenas relaciones, pese a que el primero recordara en sus *Memorias* los esfuerzos que realizó para que abriese en Gijón el Instituto de Náutica y Mineralogía, en el que tanto empeño había puesto el ilustrado asturiano, o su mediación para que fuese nombrado secretario de Gracia y

<sup>64</sup> Dufour, Gérard, “Don Ramón de Arce, Arzobispo de Zaragoza, Patriarca de las Indias e Inquisidor General”, *Tres figuras del clero afrancesado*, Aix-en-Provence, Université de Provence, 1987, pp. 147-193.

<sup>65</sup> Demerson, Paula de, *María Francisca de Sales... op. cit.*, pp. 299-300.

<sup>66</sup> Saignieux, Joël, *Un prelat éclairé... op. cit.*, p. 238.

<sup>67</sup> Demerson, Paula de, *María Francisca de Sales... op. cit.*, p. 300.

<sup>68</sup> Villanueva, Joaquín Lorenzo, *Vida literaria*, Londres, Dulau & cía., tomo I 1825, p. 63.

<sup>69</sup> García de León y Pizarro José, *Memorias, op. cit.*, pp. 97-100.

<sup>70</sup> María Luisa a Godoy. 11 de febrero de 1802. Cit. en Sierra Nava, Luis, *La caída del primer... op. cit.*, p. 23.

<sup>71</sup> Caso Fernández, José Miguel, “Notas sobre la prisión de Jovellanos en 1801”, *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 12 (1962), pp. 217-237.

Justicia, en sustitución de Eugenio Llaguno<sup>72</sup>. En sus *Diarios Jovellanos* reprodujo un famosísimo episodio que desvela hasta qué extremo se repelían. El asturiano, recién nombrado ministro, acudió a una comida invitado por el príncipe de la Paz, que se presentó a la mesa con su mujer a un lado y al otro la amante, Pepita Tudó. El puritano Jovellanos sintió tal estupor que, como escribió, huyó de allí. A la tarde tuvo una acalorada discusión con su amigo el conde de Cabarrús sobre la repugnancia moral sufrida. Quizás se tocó también la posible salida de Godoy, aunque quedaría todo en cábalas pues en su diario escribió: “no hay remedio, el sacrificio es forzoso”<sup>73</sup>.

A partir de aquel entonces Jovellanos participó en las intrigas que se desataron contra el príncipe de la Paz. García de León y Pizarro le recuerda debatiendo con la reina María Luisa dónde lo enviarían desterrado mientras el rey esperaba la ocasión de firmar el decreto de exoneración<sup>74</sup>. En París, un locuaz Cabarrús dijo que la caída de Godoy fue obra suya, de Jovellanos y de Saavedra, y que trabajaban desde hacía varios meses para derribarle<sup>75</sup>. Al príncipe de la Paz no le faltaban entonces motivos para actuar contra Jovellanos, pero lo mismo parecía ocurrirles a los reyes, si nos atenemos a las palabras de María Luisa ya citadas. Según Godoy el responsable del proceso contra el asturiano fue José Antonio Caballero, que presentó a Carlos IV una multitud de documentos “verdaderos o apócrifos” –nos parece oír aquí el eco de los elogios de la traducción de *El contrato social*– que señalaban a Jovellanos como jefe de una secta enemiga de la Iglesia y de la Monarquía<sup>76</sup>. Cuesta creer en la idea de un secretario de Gracia y Justicia actuando por cuenta propia, en la ignorancia o el engaño de los reyes, sobre todo después de las referencias a los “papelotes” de Caballero que Godoy consigna en las cartas.

El caso de Urquijo refleja mejor que el anterior el grado de persecución política al conservarse más testimonios. El 13 de diciembre de 1800 José Antonio Caballero expidió el decreto por el que Pedro Cevallos, primo político del príncipe de la Paz, era nombrado sucesor de Saavedra al frente de la Secretaría de Estado. Urquijo ni siquiera es mencionado en ese papel. A las once y media de la noche de ese día 13 un alcalde de casa y corte se presentaba en casa de Urquijo con dos decretos, el del nombramiento de Cevallos y otro firmado por este que le prescribía salir por la mañana temprano de la corte, prohibiéndole ver a los reyes y prescribiéndole que entregara las llaves de la Secretaría por medio de una persona de confianza. La correspondencia personal que guardaba –cartas de príncipes y personajes relevantes de Europa, así como del príncipe de la Paz– iba a ser retenida por Cevallos. Urquijo hubo de esperar en Las Rozas a conocer qué destino se le deparaba,

<sup>72</sup> Godoy, Manuel, *Memorias*, op. cit., pp. 499 y 798.

<sup>73</sup> Seco Serrano, Carlos, “Godoy y Jovellanos”, *Archivum: Revista de la Facultad de Filología*, 12 (1962), p. 259.

<sup>74</sup> “Jovellanos era de opinión que al salir [Godoy] se le llevara de un tirón a la Alhambra de Granada, conociendo los peligros que presentaba el débil conocido de la reina”. García de León y Pizarro, José, *Memorias*, op. cit., p. 69

<sup>75</sup> Corona Baratech, Carlos, *Revolución y reacción en el reinado de Carlos IV*, Madrid, Rialp, 1957, pp. 322-323.

<sup>76</sup> Godoy, Manuel, *Memorias*, op. cit., pp. 499 y 798.

comunicándosele allí que sería confinado en Bilbao<sup>77</sup>.

Al confinamiento le siguió el proceso político. El 17 de marzo de 1801 –cuatro días después de que Jovellanos fuera arrestado– un alcalde de casa y corte fue a Bilbao a prenderlo y llevarlo prisionero a la cárcel de la ciudadela militar de Pamplona. Se sospechaba que mediante un criado suyo mantenía correspondencia con embajadores extranjeros<sup>78</sup>. Durante un año Urquijo se mantuvo en régimen de aislamiento, “en los mismos terminos en que estuvo el Conde de Floridablanca”, como literalmente dicen los oficios<sup>79</sup>. La expresión, que nos remite forzosamente al proceso que sufrió aquel, inserta la desgracia de Urquijo en el contexto político característico del reinado de Carlos IV; por cierto que si bien resulta un régimen duro, al menos se desechó la propuesta que lanzó la reina en una carta al príncipe de la Paz para enviar a Urquijo en buque neutral a Cavite y encerrarlo allí<sup>80</sup>.

De los interrogatorios a los que fue sometido Urquijo no han sobrevivido documentos. Cuando posteriormente este trató de recopilarlos junto con otros papeles relativos a su desgracia, y no los encontró, consignó: “los malvados Godoy y Cevallos han ocultado los de las ridiculas preguntas qe. me hicieron y mis resptas. qe. les confundieron”<sup>81</sup>. En 1802, con motivo del matrimonio entre el príncipe de Asturias y la infanta María Antonia de Nápoles, se le conmutó la prisión por el confinamiento en Bilbao<sup>82</sup>. Pero esa medida de gracia no supuso que Urquijo perdiera su consideración de enemigo potencial para la corte española. Cuando dos años más tarde estallara un motín en el Señorío de Vizcaya, conocido como la Zamacolada, Urquijo ejerció un papel de pacificador para evitar que el levantamiento deviniera en conflicto armado; una vez finalizado el incidente, junto con su padre y su buen amigo el almirante José de Mazarredo, fue desterrado del Señorío, pese a demostrarse que su conducta “no había sido criminosa”<sup>83</sup>.

## 5. Conclusión

La caída y persecución de los *jansenistas* españoles fue el producto de una intriga cortesana urdida con el objeto de precipitar la caída de Urquijo; coincidimos aquí con Claude Morange cuando apunta que se trató de un problema de índole política, no religiosa<sup>84</sup>. Cuando Godoy relata en sus *Memorias* los trabajos que le costó aplacar

<sup>77</sup> Urquijo, Mariano Luis, *Apuntes... op. cit.*, pp. 87-89.

<sup>78</sup> *Ibidem*, pp. 90-94.

<sup>79</sup> Marqués de las Amarillas a Cevallos. Pamplona, 23 de marzo de 1801. AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18.

<sup>80</sup> María Luisa a Godoy. San Ildefonso, 17 de agosto de 1801. AGP, *Papeles reservados de Fernando VII*, t. 94.

<sup>81</sup> BN, mss. 7744, f. 72.

<sup>82</sup> Cevallos a Caballero. Minuta. Barcelona, 5 de octubre de 1802. AHN, Estado, leg. 3440, expediente nº 18.

<sup>83</sup> Véase Romero Peña, Aleix, “Mariano Luis de Urquijo: testigo y protagonista involuntario del motín de la ‘Zamacolada’ (1804)”, en *Brocar. Revista de investigación histórica*, 33 (2009), pp. 115-147.

<sup>84</sup> Morange, Claude, *Paleobiografía (1779-1817) del “Pobrecito holgazán”*. Sebastián de Miñano y Bedoya, Salamanca, Ediciones Universidad, 2002, p. 116.



el rigor de Caballero contra los obispos, a quienes el secretario de Gracia y Justicia quería enviar a Roma para que fuesen allí juzgados, la condesa de Montijo, Meléndez Valdés o Llorente<sup>85</sup>, consideramos que demuestran que la cuestión del *jansenismo* no le preocupaba sinceramente. El hincapié que se ha hecho en este como fenómeno religioso ha ensombrecido en parte la persecución política que se desató contra los partidarios de Urquijo. El decreto de 1799 fue la excusa para la represión, y la bula *Auctorem fidei* su instrumento.

La responsabilidad última de la persecución contra los *jansenistas* recae en los reyes y Godoy. Un gran conocedor de las intrigas palaciegas en aquella época, como es A. Calvo Maturana, señala que eran María Luisa y Godoy quienes gestionaban y daban la cara en asuntos que habían sido previamente decididos por los tres<sup>86</sup>. Las cartas recogidas por Pereyra e incluso el testimonio más vago e impreciso de las *Memorias* así lo ratifican, quedando además acreditada la inquina que la reina y el príncipe de la Paz sentían por Urquijo y quienes le eran más íntimos en la corte, que no eran necesariamente quienes fueron acusados de *jansenistas* o mantenían posturas reformistas. Una vez neutralizado Urquijo y sus cercanos, el furor contra los *jansenistas* perdió fuelle, pero la vigilancia siguió latente. La condesa de Montijo recomendaba en 1802 a Meléndez Valdés que se recluyera, pues “las recaídas en lo político, como en lo físico y en lo moral, son mortales”<sup>87</sup>; tres años más tarde sería desterrada en Logroño.

---

<sup>85</sup> Godoy, Manuel, *Memorias*, *op. cit.*, pp. 799-800.

<sup>86</sup> Calvo Maturana, Antonio, “Floridablanca, Aranda, Godoy...” *op. cit.*, pp. 143-144.

<sup>87</sup> Demerson, Paula de, *María Francisca de Sales...* *op. cit.*, p. 116.